



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO ALCALDICIO N° 001349

Litueche, 14 AGO 2024

Hoy se decretó lo que sigue:

**CONSIDERANDO :**

- El estado en que se encuentran las ambulancias.
- El aumento de la población comunal y la dispersión geográfica de la Comuna.
- La necesidad de adquirir una ambulancia para entregar una atención más oportuna a los habitantes de la Comuna.
- El Acuerdo N° 120/2024 del H. Concejo Municipal de sesión ordinaria N112 de fecha 06-08-2022 que aprueba la modalidad de atención pública para la adquisición de la ambulancia.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 432
- Las Bases administrativas y Anexos que regulan el proceso de licitación.

**VISTOS :**


El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 163/2023 de la sesión ordinaria N° 89, que aprueba el presupuesto municipal 2024. El Decreto N° 1632 de fecha 26-12-2023 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.671 de fecha 28-12-2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024. El Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 24 de Enero de 2024 que fija las subrogancias de los cargos municipales.

**DECRETO:**

- **APRUEBASE** en todas sus partes las Bases Administrativas y Anexos que regulan el proceso de licitación, evaluación de ofertas y adjudicación para la Adquisición de 1 Ambulancia, según características señaladas en las Bases Administrativas
- **LLAMESE** a licitación pública a través del portal Mercado Público.
- **NOMBRESE** integrantes de la comisión evaluadora de las ofertas a los funcionarios municipales en los cargos que se señalan o quien subrogue dicha función en ausencia del titular.
  - ✓ Directora Desarrollo Comunitario
  - ✓ Director Administración y Finanzas
  - ✓ Secplac
- **IMPUTESE** el presente gasto Fondos Royalty Minero FET

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

  
LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal

  
RENE ACUÑA ECHEVERRIA  
Alcalde

RAE/LUS/PVV/ACR/raa

**Distribución:**

- Archivo Depto. de Finanzas
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Of. de Partes.





## BASES ADMINISTRATIVAS ADQUISICION AMBULANCIA DE EMERGENCIA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

### 1.- CARACTERISTICAS DE LA LICITACION

<b>Nombre de la Licitación</b>	ADQUISICION AMBULANCIA DE EMERGENCIA
<b>Descripción</b>	La Municipalidad requiere la adquisición de 1 Ambulancia de Emergencia Equipada nueva sin uso.
<b>Tipo de Licitación</b>	Licitación Publica
<b>Tipo Convocatoria</b>	Abierto
<b>Moneda</b>	Peso Chileno
<b>Etapas del Proceso de Apertura</b>	1 Etapa
<b>Publicidad de las Ofertas Técnicas</b>	Las ofertas Técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada la Licitación.

### 2.- ANTECEDENTES BASICOS DEL ORGANISMO DEMANDANTE

<b>Razón Social</b>	Ilustre Municipalidad de Litueche
<b>Unidad de Compra</b>	Ilustre Municipalidad de Litueche
<b>R.U.T.</b>	69.091.100-0
<b>Dirección</b>	Cardenal Caro 796
<b>Comuna</b>	Litueche
<b>Región en que se genera la adquisición</b>	Del Libertador Bernardo O'higgins

### 3.- ETAPAS Y PLAZOS

<b>Fecha de Publicación</b>	Desde la tramitación de la resolución que apruebe el llamado de la presente licitación pública, en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> .
<b>Plazo para realizar consultas sobre la licitación</b>	Los interesados en participar en la presente licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones a través del sistema <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> . Según fecha del portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> .
<b>Plazo para publicar respuestas a las consultas</b>	La entidad licitante pondrá las referidas preguntas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> , sin indicar el autor de las preguntas, según plazo del portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>
<b>Fecha de Cierre de recepción de Ofertas</b>	Según plazo del portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> . El plazo del cierre para la recepción de las ofertas no podrá vencer en días inhábiles ni en un día lunes o en un día siguiente a un día inhábil, antes de las quince horas.
<b>Fecha de Apertura de Ofertas</b>	Según plazo del portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> , posteriores al cierre de recepción de las ofertas
<b>Fecha de Evaluación</b>	Según plazo del portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> siguiente a la apertura de ofertas
<b>Fecha de Adjudicación</b>	Según plazo del portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> desde la evaluación de las ofertas La municipalidad podrá adjudicar en una fecha distinta a la publicada en el Portal Mercado Publico.



#### 4.- INSTANCIA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS Y MODIFICACIONES A LAS BASES

<b>Preguntas y Respuestas</b>	Los interesados en participar de la siguiente Licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados en la cláusula 3 de estas Bases. Las preguntas deberán formularse a través del sistema <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> . La entidad pondrá las consultas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> , dentro del plazo señalado en la referida cláusula 3.
<b>Modificaciones a las Bases</b>	Se podrán modificar las presentes bases y sus anexos, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de la propuesta, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Las modificaciones que se lleven a cabo, serán informadas a través del sitio Web <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> . Estas modificaciones formarán parte integral de las bases. Las modificaciones de bases estarán vigentes desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe. Junto con aprobar la modificación, se podrá establecer un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los potenciales oferentes puedan adecuar sus ofertas.

#### 5.- INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS

<b>Presentar Ofertas por Sistema</b>	Obligatorio
<b>Anexos</b>	Anexo N° 1 Oferta Económica Anexo N° 2 Plazo Entrega
<b>Observaciones</b>	Las únicas ofertas válidas serán las presentadas a través del portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> , en la forma en que se solicita en estas bases.  La no presentación de los Anexos será causal suficiente para rechazar o no considerar la propuesta presentada.  En caso de existir diferencia entre el anexo económico y la ficha del portal, primará la oferta del anexo Oferta Económica  Se podrá hacer uso de foro Inverso.

#### 6.- ANTECEDENTES LEGALES PARA SER CONTRATADO

<b>Persona Natural</b>	Encontrarse Inscrito en Chile Proveedores.
<b>Persona Jurídica</b>	Encontrarse Inscrito en Chile Proveedores.
<b>Observaciones</b>	En caso que el oferente no esté hábil en el registro electrónico oficial de contratistas de la administración, Chile Proveedores, deberá subsanar la condición dentro de 2 días hábiles contados desde la notificación de la Resolución de adjudicación totalmente tramitada.



### 7.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y/O PRODUCTOS A LICITAR

<b>Antecedentes Generales</b>	Adquisición de 1 Ambulancia de Emergencia Equipada nueva sin uso.		
<b>Presupuesto Disponible</b>	\$ 96.000.000.- con impuesto incluido		
<b>Fuente de Financiamiento</b>	FONDO MINERO FET		
<b>Detalle de los Productos</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Producto</b>
	Unidad	1	<p>Combustible Diesel Modelo Motor Panther 2.0L (Euro VI) 4x2 Año 2024 a lo menos Cilindrada 2.000 Potencia (HP/RPM) 1168 HP @ 3.500 RPM TORQUE (NM / RPM) 389 NM @ 1.750 - 2.500 RPM Transmisión Mecánica Velocidades 6 + 1R Tracción Trasera (RWD) Frenos Disco ABS en las cuatro ruedas Neumático Tipo 235/65 R16 Batería 2 Baterías/12 V/760 A/80 AH Capacidad Tanque Combustible (L) 70 Capacidad Tanque de Urea (L) 24 Peso Vehículo en Vacío (kg) 2299 Peso Bruto Vehicular (Kg) 3500 Capacidad de Carga (M3) 12,4 Capacidad de Carga Max. (Kg) 1322 Airbag para Conductor y Acompañante Sistema Antibloqueo de frenos ABS Asistencia Electrónica al Frenado de Emergencia Distribución Electrónica del Frenado (EBD) Control de Tracción (TC) Programa Electrónico de Estabilidad (ESP) Cámara Trasera Inmovilizador de Motor</p>

### DETALLE TECNICO

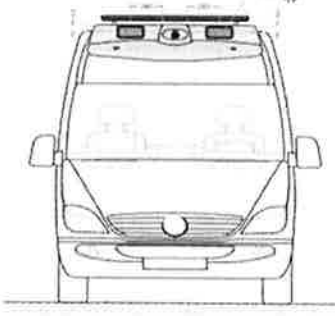
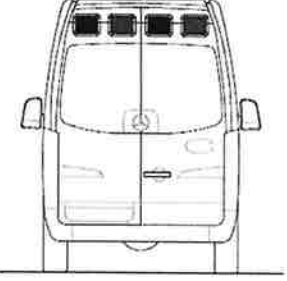
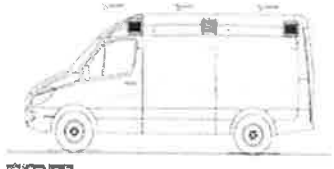
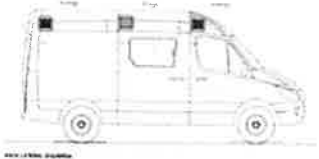
<b>VIDRIOS Y VENTANAS</b>	<b>CANT</b>	<b>EE.TT</b>
Ventanas Puertas Posteriores	2	Ventanas Fijas en portalón Posterior.
Ventana Puerta Lateral	1	Ventana adicionada con una hoja de corredera, cubre toda el área disponible de la zona superior del portalón.
Pavonado de Ventanas	1	<i>Pavonado en Ventanas que impide la visualización al interior del Módulo sanitario, compuesto por:</i>  Pavonado de Ventana lateral. Pavonado de Ventanas posteriores.
<b>PISADERAS EXTERIORES</b>	<b>CANT.</b>	<b>EE.TT</b>
Pisadera Acceso Posterior	1	Revestimiento de aluminio diamantado en pisadera posterior diseñado para entregar una superficie resistente y antideslizante.
<b>VIDRIOS Y VENTANAS</b>	<b>CANT.</b>	<b>EE.TT</b>
Ventanas Puertas Posteriores	2	Ventanas Fijas en portalón Posterior.





DECORACION EXTERIOR	Cant.	EE.TT
Decoración Norma	1	<p><i>Decoración según directrices de la Norma Chilena de Ambulancias Nch 2426 Inn Of 98. Contempla:</i></p> <p>Una (01) Leyenda delantera palabra "Ambulancia" Invertida.</p> <p>Una (01) Leyenda Posterior palabra "Ambulancia".</p> <p>Dos (02) estrellas de la vida en zona Posterior.</p> <p>Dos (02) estrellas de la vida en laterales.</p> <p>Dos (02) Siglas "AEB" en zona Posterior.</p> <p>Dos (02) Siglas "AEB" en laterales.</p> <p>Una (01) Sigla "AEB" en el Techo.</p> <p><b>Según Norma Chilena Nch2426 Inn.</b></p>

Sirena 100 Watt	1	Sirena Acústica principal, configuración Electrónica de 12 Volts y 100W de Potencia. Instalado en el panel de comando central Incluye: Comandos selectores, Altavoz, control de volumen y Micrófono PTT. 4 tonos configurables Wail, yelp,huger-yelp, paso de gancho
Parlante 100 Watt	1	Parlante Principal de 100W de potencia, compatible con sirena.
<b>ALERTA LUMINOSA</b>	<b>Cant.</b>	<b>EE.TT</b>
Corona Principal	1	Corona principal, de características Aerodinámicas, ubicada en el Techo, zona frontal, sobre el parabrisas de la Ambulancia.
Destellantes complementario Mascara	4	Cuatro (04) Destellantes de tecnología LED instalados en mascara frontal color rojo - azul. Comando desde Botonera central en cabina de conducción.
Barra de alerta principal	1	Una (01) Barra de alerta luminosa Principal de Tecnología LED, de perfil bajo para mejorar la Aerodinámica, color Rojo-Azul, de policarbonato de alto impacto, domos superiores de color rojo azul para mantener color estando apagada. La barra de alerta principal es Comandada desde Botonera central en cabina de conducción.




Destelladores Corona 7x3"	2	<p>Dos (02) Destelladores frontales blancos en Corona de 7x3" aproximadamente con ángulo de proyección de 20° o superior en ambas direcciones. Comandados desde panel central en cabina de conducción.</p>	 <b>VISTA FRONTAL</b>
Destelladores Posteriores 9x7	4	<p>Dos (02) Destellante color Rojo 9x7" aproximadamente con ángulo de proyección de 20° o superior en ambas direcciones. Dos (02) Destellante color Azul 9x7" aproximadamente con ángulo de proyección de 20° o superior en ambas direcciones. Total de 4 destellantes, ubicados por el exterior del portalón trasero, zona superior. Comandados desde panel central en cabina de conducción.</p>	
Focos Perimetrales 9x7"	4	<p>Dos (02) Destallantes LED uno (01) Rojo y uno (01) Azul, lado derecho. 9x7" aproximadamente con ángulo de proyección de 20° o superior en ambas direcciones. Montados en portafocos para ajustar su posición a 90° aprox. Los focos sobre la puerta de conductor y copiloto, tendrán integrada en el interior del foco una luz de escena de color blanco inclinada para iluminar la zona inmediata al vehículo de activación automática al abrir la puerta</p>	 <small>vehículo Litueche, Litueche</small>
Focos Escena 9x7"	2	<p>Dos (02) Focos de Escena Blanco, uno (01) por el lado izquierdo superior en la carrocería y otro (01) por el lado derecho superior, instalado en el portalón de apertura de corredera. foco 9x7" aproximadamente con ángulo de proyección de 20° o superior en ambas direcciones. Montados en portafocos para ajustar su posición a 90° aprox. Con sistema de encendido y apagado Automático al abrir y cerrar la puerta. Comandados desde panel central en cabina de conducción.</p>	 <small>vehículo Litueche, Litueche</small>

Decoración especial Vinilo	Pza	<p>En la parte lateral trasera en ambos lados Escudo de la Comuna y Logotipo Municipal.</p>   <p>Ambas puertas principales Distintivo Vehículo de Uso Estatal</p>
<b>DECORACIÓN</b>	<b>CANT.</b>	<b>EE.TT</b>



Decoración interior de Advertencias	1	Decoración de advertencia y recomendaciones Interiores "Prohibido fumar", "Use cinturón de seguridad", "Peligro".
<b>CABINA DE CONDUCCION</b>	<b>CANT.</b>	<b>EE.TT</b>
Panel de Comando Central	1	Panel de comando central en cabina de conducción, para piloto o copiloto, el panel se instala integrado al tablero original del vehículo. El panel integra Sirena Principal y cuenta con Switch con luz testigo para el comando de Luces de emergencia, master Switch y puenteador.

Neblineros Frontales	2	Dos (02) Focos Neblineros en zona frontal baja de la Ambulancia. Comandados desde panel central en cabina de conducción.	
Faeneros Posteriores	2	Dos (02) Focos LED de Faena ubicados en la zona alta exterior, sobre el portalón posterior de la ambulancia. Se activan automáticamente al Abrir o Cerrar las Puertas.	
Destellantes Interiores Looping	2	Dos (02) Destellantes tipo Looping ubicados por el interior del módulo en zona alta, acceso camilla, entrega advertencia luminica cuando se encuentran las puertas abiertas. Se Activan automáticamente al Abrir o Cerrar la Puerta.	

MOBILIARIO INTERIOR	CANT.	EE.TT
Asiento Longitudinal 3P	1	<p><b>Asiento Longitudinal:</b> Un (01) Asiento longitudinal ubicado en la parte derecha de la Ambulancia (Según sentido de avance) que cuenta con:</p> <p><b>Asientos Individuales:</b> 3 Asientos y 3 respaldos individuales, fabricado en de poliuretano inyectado, libres de Costuras, para facilitar su limpieza y desinfección. Incluye cinturones de seguridad de 4 puntas retractiles, individuales por asiento.</p> <p><b>Compartimiento Elementos Generales:</b> La base de los asientos se compone de una tapa batiente con sistema de sujeción hidráulico (bombines), la que permite acceder a un compartimiento para el guardado de objetos generales.</p> <p><b>Compartimiento Tabla Espinal Adulto:</b> El asiento, cuenta por uno de sus costados, con un nicho, diseñado para albergar por su interior, una tabla espinal adulto, con su inmovilizador de cabeza incorporado, al nicho se accede desde la zona de acceso posterior. Acceso Camilla.</p> <p><b>Recipiente para desechos:</b> Por el Otro Costado, Zona de Acceso lateral, el asiento longitudinal, cuenta con Recipiente para desechos, el cual se despliega desde el interior, cuenta con enganche rápido tipo Trigger, apto para instalar bolsa plástica para la eliminación del material a posterior.</p> <p><b>Anclaje Segundo Paciente:</b> El asiento longitudinal, tiene la particularidad de poder afianzar una tabla espinal adulto a través de correas de liberación rápida, permitiendo en casos de requerirlo, hacer el traslado de un segundo paciente.</p>
Malla de Seguridad	1	Malla de seguridad Fabricada en Cinta de alta resistencia y anclada a la ambulancia da seguridad a los pasajeros en asiento longitudinal en caso de frenadas bruscas.
		Butaca de paramédico, instalada a continuación de la camilla, con

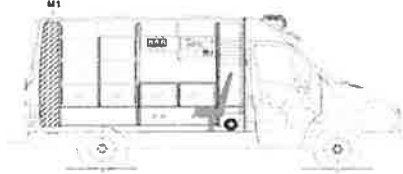


		mayor seguridad del paramédico, pretensado retráctil, revestimiento en vinilo desinfectable.
Mueble Porta Bolsos	1	Un (01) mueble porta bolsos ubicado en la entrada del portalón lateral, está dividido en 3 secciones, cuenta con correas velcro para anclaje.

PAREDES CIELO E ILUMINACION	CANT.	EE.TT
Cielo	1	Revestimiento continuo en todo el cielo interior del compartimento sanitario, fabricado en PRFV, con focos, pasamanos y salidas de Aire acondicionado incluidas de manera empotrada.
Paredes	1	Revestimiento de paredes en PRFV lavable resistente a los impactos sellado en las terminaciones para evitar el ingreso de humedad.
Piso	1	Piso nivelado con placa de terciado marino de 12 mm de espesor, con tratamiento impermeable por la zona inferior. Por la zona superior revestido con vinilo tipo Tarkett de 2 mm de espesor, revestimiento de alto tráfico resistente al rayado y totalmente lavable. Con retorno en las paredes de 50 mm. Cuenta con sello en el perímetro y perfil de terminación, junto con resistentes terminaciones en los accesos.
Contra-cabina	1	Instalada detrás de asientos de cabina de conducción, revestimiento lavable en zona de cabina sanitaria, reforzada para resistir impactos, contara con ventana de intercomunicación de corredera apertura vertical.
Pasamanos Principal	1	Un (01) Pasamanos principal, ubicado en el cielo, fabricado en acero terminación pintura, instalado en nicho especial para esta función de PRFV Termoformado, se ubica en la zona central del cielo, capacidad de 110 Kg de carga estática.
Pasamanos Flexibles	3	Pasamanos Flexible, fabricado en cinta de alta resistencia.
Porta Suero	2	Dos (02) porta sueros instalados en el cielo, sistema abatible, cuenta con cintas de velcro para mantener inmóvil las soluciones.
Iluminación Interior Principal	6	La iluminación principal del compartimento sanitario se compone de Seis (06) focos LED de 12 Volts, empotrados en el cielo, dispuestos en 3 secciones de pares (2-2-2). (Luces traseras / Luces Centrales / Luces Delanteras) Los pares de focos de encienden y apagan de manera independiente, lo que permite sectorizar la iluminación. A su vez, cada par cuenta con controles independientes de potencia, permitiendo regular la intensidad de iluminación individualmente por pares. Todo el Sistema se comanda desde el panel de control central del paramédico.
Focos Direccionales	2	Dos (02) foco LED direccionales, ubicados en el cielo, a la altura del tronco y piernas del paciente, comando independiente desde panel de control central del paramédico.

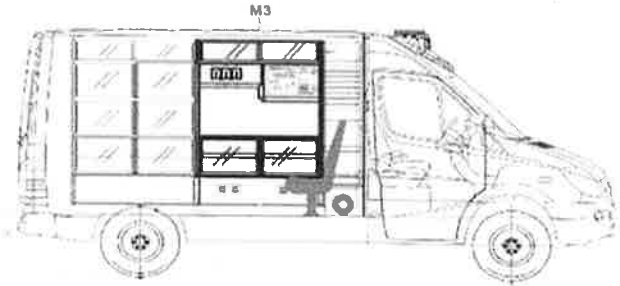
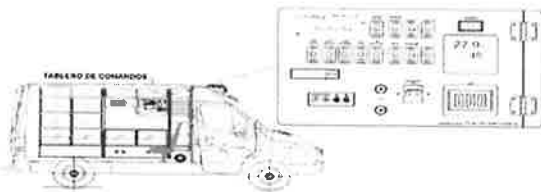
Iluminación pasiva, líneas de LED	2	En los extremos del cielo, a todo el largo, la ambulancia cuenta con dos (02) líneas continuas de iluminación LED, esta permite contar con una iluminación homogénea e indirecta, que no molesta al paciente, ideal para los traslados de largas distancias. Comandado independiente desde panel de control central del paramédico.
Faenero interior entrada camilla	1	Un (01) Foco faenero interior de escena LED de luz blanca. Para iluminación de la zona de acceso de camilla. Se prende y apaga automáticamente al abrir o cerrar las puertas posteriores.
Salidas de Aire	6	Seis (06) salidas de aire regulables en dirección y flujo, dispuestas a lo largo del cielo de la ambulancia.



Pasamanos Acceso Posterior	1	Un (01) Pasamano de Acero pintado, ubicado en la zona de acceso posterior derecha. (Según Sentido de avance).
<b>MUEBLE PRINCIPAL.</b>	<b>Cant.</b>	<b>EE.TT</b>
Mueble Principal	1	Mueble Principal de la ambulancia, para el transporte de Insumos y equipos Médicos, instalado en todo el largo del costado Izquierdo del Compartimiento Sanitario. Configuración RES-Q. El Mueble se compone de 4 Secciones principales más sub-Secciones por ítem. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ventanas.</li> <li>• Perfilería Ventanas.</li> <li>• Sistemas de Anclaje.</li> <li>• Compartimientos Interiores.</li> </ul>
Mueble Principal Sección M1	1	 <p>Espacio Disponible para un segundo cilindro de máximo 6 mt3 o Equipo Complementario</p>

Mueble Principal Sección M2 Conjunto de Gavetas	1	<p><i>Mueble Principal Mueble Gabinetes.</i> <i>Sección M2 Compuesto por:</i> Conjunto de Gavetas (02) Gabinetes Superiores de: 560 x 100 x 150 mm Aprox. (02) gabinetes Intermedios sup. de: 560 x 200 x 360 mm Aprox. (02) gabinetes Intermedios inf. de: 560 x 300 x 360 mm Aprox. (02) Gabinetes zona Baja de 560 x 300 x 360 mm Aprox. (Ancho x Fondo x Alto), con puertas de corredera.</p> <p>Gabinetes de zona baja contarán con división horizontal a media altura con canto y reborde de aluminio anodizado.</p> 
---	---	---

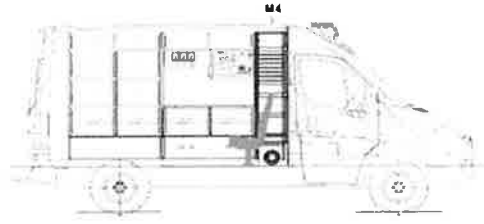


<p>Mueble Principal Sección M3-A // Gabinets Superiores</p>	<p>2</p>	<p>(02) Gabinetes Superiores de 560 x 100 x 150 mm c/u. [Todos los gabinetes superiores serán sin división entre ellos, para provechar mejor su espacio) contara con alojamiento termoformado para refuerzos o puntos de fijación a chasis].</p> 
<p>Mueble Principal Sección M3-B // Panel Salidas de Oxígeno y Vacío</p>	<p>1</p>	<p>Panel Central de Oxígeno y Vacío.</p>
<p>Mueble Principal Sección M3-C // Panel de Control Central</p>	<p>1</p>	<p>Panel de Control Central Res-Q. <b>Integra:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Máster Switch, con Luz Testigo.</li> <li>2. Voltímetro.</li> <li>3. Máster Inversor, con Luz Testigo.</li> <li>4. Switch de Control Luces Traseras, con Luz Testigo.</li> <li>5. Switch de Control Luces Centrales, con Luz Testigo.</li> <li>6. Switch de Control Luces Delanteras, con Luz Testigo.</li> <li>7. Switch de Control Luz Tenue, con Luz Testigo.</li> <li>8. Switch de Control Luz Direccional, con Luz Testigo.</li> <li>9. Switch Control de Vacío, con Luz Testigo.</li> <li>10. Switch Control de Extractor, con Luz Testigo.</li> <li>11. Switch Opcionales.</li> <li>12. Control de A/C y climatización.</li> <li>13. Dos (02) Salidas de 12 Volts.</li> <li>14. Automáticos de 220 Volts.</li> <li>15. Una (01) Caja Hidrobox con Tres (03) Salidas de 220 Volts.</li> </ol>  <p>Imagen Puede contener Opcionales no considerados en la</p>

<p>Mueble Principal Sección M3-D // Mesada de Trabajo</p>	<p>1</p>	<p>Mesada de trabajo fabricada en PRFV Termoformado, fabricada en una sola pieza. Dimensiones 1.200 mm de Ancho x 360 mm de fondo x 800 mm de alto (Total Pieza). La mesada de trabajo cuenta con una Iluminación direccional LED la que permite tener una luz directa sobre el área de trabajo. Comando independiente desde tablero de control central del Paramédico.</p>
<p>Mueble Principal Sección M3- // Gavetas Inferiores</p>	<p>2</p>	<p>Línea de 2 gavetas inferiores, junto al lado derecho del paramédico, bajo la mesa de trabajo.</p>
<p>Mueble Principal Sección M3-F</p>	<p>2</p>	<p>En la zona baja de la sección M3 se encuentran 2 celosías de ventilación, las que evitan la</p>



Mueble Principal Sección M4-A Compartimiento Porta Droga	1	Compartimiento porta droga, ubicado en zona alta, última sección del mueble, junto al contra cabina, el compartimiento cuenta con llave para el guardado de Insumos médicos sensibles
Mueble Principal Sección M4-B	1	Compartimiento de dos (02) niveles, para el guardado de objetos generales, con borde alzado de aluminio, para evitar la caída de elementos menores.
Barra Porta Bomba Infusión	1	Barra anclada al mueble principal de Aluminio de 850 mm Aprox.
Piso	1	Con recubrimiento de una sola pieza, antideslizante, lavable y de alto tráfico. Planos, sin resaltes, ni juntas. Con sistema de protección en puertas de accesos, considera una plancha de aluminio en la zona de entrada de la camilla principal.



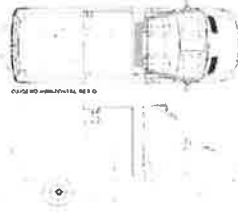
SISTEMA ELECTRICO	Cant.	EE.TT
Red Interna 12 Volts	1	Circuitos de alimentación y distribución eléctrica del equipamiento ambulancia, con arneses, pre testeados, totalmente independientes y anexados en un solo punto al vehículo. Conductores normalizados y rotulados, para alta seguridad y fácil identificación en la mantención. Circuitos comandados por tarjetas electrónicas TDP (Tarjetas Distribución Potencia), que contiene integrado los elementos de protección, transferencias de alimentación y comandos de bajos consumos de los diferentes circuitos. De fácil acceso, desde el panel de comando central del paramédico.
Esquema Circuitos de 12 Volts	1	Diagrama eléctrico para los circuitos adicionados al equipamiento ambulancia de 12 Volts. Entrega una visualización esquemática completa del sistema, proporciona información para los controles de rutina de la unidad.
Gabinete central de circuitos independientes	1	Gabinete que centraliza todos los elementos electrónicos de distribución de circuitos y control de los equipos eléctricos de la ambulancia (TDP), cajas Estroboscópicas, fusibles, transferencias y elementos de protección). Fácilmente accesible para mantenimiento.
Toma Plug Doble	2	Dos (02) Toma Corriente Plug de 12 Volts, ubicado en panel de comando central.
Toma Corriente Plug Mueble Atril	1	Una (01) Toma Corriente Plug de 12 Volts, ubicado en el Cielo, acceso lateral, sobre mueble atril, porta bolsos.
Corta corriente	1	Corta corriente general del equipamiento ambulancia.
Red Interna 220 Volts	1	Red interna 220 Vca, con disyuntor termomagnético de protección.
Salidas de 220 Volts	6	Considera Dos (02) Hidrobox con tres (03) salidas eléctricas de 220 Volts cada uno, para un total de 6 Salidas. Un (01) Hidrobox, ubicado en el tablero central



Esquema circuitos red 220 Vca	1	Diagrama eléctrico para los circuitos adicionales al equipamiento ambulancia de 220 Volts. Entrega una visualización esquemática completa del sistema, proporciona información para los controles de rutina de la unidad.
Extensión eléctrica externa.	1	Extensión eléctrica de servicio pesado para conexión de red domiciliaria, con cordón AWG 3x16, largo 20 mts. Toma Exterior con tapa.
Inversor 12v/220v/3000w	1	Red 220V estándar. 3000w que cumple con norma AEB. Permite conectar equipos de electromedicina que serán alimentados con ondas sinusoidales puras. Incluye cargador de batería integrada de 25A, para una mayor protección de los equipos.
Sistema de protección de descarga	1	Sistema de protección de descarga que desactiva la alimentación del vehículo cuando la batería está llegando a su límite operacional. Antes de la desconexión, el sistema alerta a través de una alerta.

		El sistema es inteligente y automático, puesto que reconecta la energía una vez detecta que existe alimentación proveniente del alternador.
Batería Auxiliar.	1	Batería auxiliar 12 Volts / 100 Ah, para alimentar todos los consumos de equipos eléctricos del compartimiento sanitario y los equipos de alertas luminosas y acústicas. Se recarga directa y automáticamente desde el alternador con el motor en funcionamiento. Opera eléctricamente aislada de la batería original del vehículo, evitando la descarga de está al detener el motor, el que independizará las baterías, aunque el contacto esté dado, testeando de forma activa la energía proveniente desde el alternador.
<b>CLIMATIZACION</b>	<b>Cant.</b>	<b>EE.TT</b>
Extractor Eléctrico de 12 Vcc	1	Un (01) extractor eléctrico de aire forzado, alimentación a 12 Volts para reciclar el aire de la unidad, toma exterior.
Equipo de aire acondicionado.	1	Equipo de aire acondicionado en cabina original de fábrica de 9.000 BTU. Evaporador complementario en célula sanitaria de 22.000 BTU o superior. Canalizado en cielo del compartimiento sanitario con seis (06) salidas de orientación y aperturas regulables. Esto permite climatizar rápida y homogéneamente el habitáculo sanitario mejorando el grado de confort de paciente y paramédicos.
Calefacción	1	Sistemas de comando independientes. Calefacción de combustión a Diesel, sistema de turbina. Se alimenta directamente desde el estanque principal de la ambulancia, cuenta con termostato y controlador. Poder Calórico de 2.000 Kw. Opera de manera independiente al motor del vehículo de manera de seguir calefaccionando incluso con el motor detenido, no siendo necesario mantener en ralentí el motor



<b>RED OXIGENO.</b>	<b>Cant.</b>	<b>EE.TT</b>
Red de oxígeno	1	Líneas de oxígeno ocultas utilizando manguera de grado médico avalada con uniones por medio de nipples NPTF de bronce grado médico.
Cilindro de O2 de Acero 6mt <sup>3</sup>	1	Cilindro de Acero con capacidad de 6 mt <sup>3</sup> . Con regulador y manguera de conexión a la red.
Anclaje Horizontal para Cilindro O <sub>2</sub> 6mt <sup>3</sup>	1	Anclaje metálico para cilindro de oxígeno de hasta 6mt <sup>3</sup> . Ubicado en zona de máxima seguridad entre cabina de conducción y compartimiento sanitario fijo al piso, atrás del panel divisorio y transversal al vehículo. Incluye carro desmontable porta cilindro permitiendo el traslado de este y una operación de recambio segura y sin esfuerzo. 
<b>PUESTOS TOMAS DE OXIGENO</b>	<b>Cant.</b>	<b>EE.TT</b>
Puesto de Toma de O <sub>2</sub> -DISS	1	Dos (02) tomas de oxígeno DISS. Ubicadas en la mesa de trabajo, incluye flujómetro y humidificador.
<b>ASPIRACION</b>	<b>Cant.</b>	<b>EE.TT</b>
Red Aspiración	1	Red central de aspiración con manguera de conexión protegida desde bomba eléctrica de vacío (1) hasta el panel de control del mueble médico. Considera un Puesto de toma de vacío con conexión Diss, ubicado en el panel de control del mueble médico. Incluye regulador (1), vaso decantador de 1lts con soporte y trampa (1), manguera de succión (1) y una (1) electrobomba de succión de 60lts.
Bomba de Aspiración	1	Una (1) bomba de aspiración eléctrica de 12V, con batería, Plug y cargador de 220V, autónoma y portátil. Incluye vaso decantador, set de tubos de silicona y cánula de aspiración.
<b>CARGO MÉDICO NORMATIVO</b>	<b>Cant.</b>	<b>DESGLOSE</b>
<b>BOMBA ASP 12V C/PLUG-BAT ASKIR 30-12B</b>	1	
<b>KIT OXÍGENO PORTÁTIL</b>		cilindro ox.tipo d nacional [cargado]
	1	mascarilla ox adulta
	1	mascarilla ox pediátrica
	1	regulador ox pin opa
<b>CAMILLA AUXILIAR + KIT TABLAS</b>	1	camilla plegable nacional
	1	tabla espinal plast nacional pediátrica
	1	tabla espinal adulto nacional
	1	tabla torax corta



<b>KIT INMOVILIZADORES</b>	1	inmovilizador lat.cabeza adulto
	1	inmovilizador lat. cabeza pediát.
	3	collar cervical adulto
	1	ferulas neopreno semirig.5pzs c/bolso
<b>KIT RESUCITADORES</b>	1	resucitador adulto nacional silicona
	1	resucitador pediátrico nacional silicona
	1	resucitador neonatal nacional silicona
<b>ESFIGNOMANOMETRO ANEROIDE A-50</b>	1	
<b>FONENDOSCPIO DOBLE CAPSULA MOD S-20</b>	1	
<b>ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL</b>	3	tapa boca desechable
	3	guantes latex
	3	anteojos protector fluidos stratos claros
	3	elementos desechables
<b>KIT DE HEMORRAGIA</b>	1	torniquete rapido
	2	apósito de gasa 10x10
	1	apósito de gasa 10x20
	1	apósito de gasa 20x25
	1	vendaje de compresion
	2	venda de gasa elasticada 6x4cm
	1	tela adhesiva transp.2.5cm
	1	pinza anatómica
	1	tijera de extricacion 14cm
	1	guante esteril nitrilo I

	10	toallita con alcohol
	1	bolso de transporte
<b>KIT DE PARTO</b>	2	clamp umbilical
	1	tijera quirúrgica
	1	par de guante esteril
	1	pera aspiración
	2	compresa gasa esteril 10x10
	2	bolsa residuos
	2	apósito esteril no gauze 10x20cm
	1	toalla higiénica obstétrica post parto
	5	toallitas con alcohol
	1	maskarilla desechable 3 pliegues
	1	manta térmica neonatal
	1	sabanilla absorbente 60x90cm
	2	cloruro de sodio 20ml
	1	bolsa de transporte
	1	planilla de puntuación apgar



	1	glucómetro
<b>EQUIPOS COMPLEMENTARIOS</b>	1	riñon ac inox nacional
	1	pato urinario plastico
	1	pato coprológico
	1	paquete servilletas para limpieza
	1	caja de guantes latex
<b>SABANILLA ISOTERMICA</b>	1	
<b>FRAZADAS Y SABANAS</b>	2	frazadas 1 plaza
	2	sabana 1 plaza blanca
<b>DISPENSADORES</b>	1	alcohol alcogel 1000cc
	1	toalla clinic blanca 250hjs
<b>RECIPIENTES PARA DESECHOS CORTOPUNZANTE</b>	1	basurero acero inox
	1	caja desecho cortapunzante plastico 1.0 lt

1.		<b>EQUIPOS ELECTROMEDICINA.</b>	<b>Cant.</b>	<b>EE.TT</b>
1.1.	STD	DEA	1	<p>Desfibrilador bifásico, automático externo portátil, para el manejo del paro cardíaco súbito por fibrilación o taquicardia ventriculares sin pulso.</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para uso por persona clínico y no clínico</li> <li>- Para paciente adulto y pediátrico</li> <li>- Portátil de hasta 5.0 Kg</li> <li>- Con ayuda en idioma español para maniobras de desfibrilación y RCP</li> <li>- Con sistema de análisis automático ante posible desfibrilación.</li> <li>- Onda de choque de desfibrilación bifásica</li> <li>- Función de memoria 90 min ECG</li> <li>- Capacidad de realizar auto verificación de correcto funcionamiento de equipo</li> <li>- Alarma aviso de caducidad de batería</li> </ul> <p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Batería</li> <li>- Parche adulto con 4 años de duración máxima</li> <li>- Parche pediátrico con 4 años de duración máxima</li> <li>- Bolso de transporte</li> <li>- Manual de operación en español</li> <li>- Suministro eléctrico</li> </ul> <p>-Certificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Certificado representante de la marca.</li> <li>-Cumplimiento normas de seguridad IEC-60601.</li> <li>-Certificación de que el equipo es nuevo.</li> <li>-Norma internacional IP56 (protección de agua y polvo)</li> </ul>



1.2.	STD	Monitor Multiparámetro	1	<p><b>Monitor de Signos Multiparámetros.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Marca: Mindray</li> <li>• Modelo: N1</li> <li>• Portátil: Si.</li> <li>• SpO2: Si.</li> <li>• Frecuencia Cardiaca: Si.</li> <li>• Uso: Paciente adulto y pediátrico.</li> <li>• Brazaletes: Un (01) paciente adulto, adulto obeso y pediátrico.</li> <li>• Batería: Recargable.</li> <li>• Normas IEC-60601</li> <li>• Garantía 24 meses</li> </ul>
<b>RADIO TRANSMISOR</b>			<b>CANT.</b>	<b>EE.TT</b>
Radiotransmisor			1	<p>Niveles de potencia 1-25W, 25-45W (VHF); 1-25W, 25-40W (UHF)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rango de frecuencia VHF: 136-174 MHz, UHF: 403-470 MHz</li> <li>• GPS integrado</li> <li>• Bluetooth integrado de datos y audio</li> <li>• Señalización de emergencia</li> <li>• Voz y datos integrados • Canal de memoria</li> <li>• Llamada individual</li> <li>• PC programable</li> <li>• Prioridad, Eliminación del canal de ruidos, Conversación grupal</li> <li>• Botones programables</li> <li>• Indicador de potencia de señal</li> <li>• Señalización MDC, Quik-Call II</li> <li>• Compatible con mensajería de texto Incluye: Radiotransmisor DGM8500</li> <li>• Cable de alimentación.</li> <li>• Micrófono de palma</li> <li>• Kit de montaje</li> </ul>

**CAMILLA PRINCIPAL:**

01 camilla principal, que permita operación por 01 sola persona  
 Estructura en duraluminio de alta resistencia  
 Lecho con base rígida en polímero que permita operaciones de RCP  
 Estructura con pintura electrostática resistente a la corrosión en color naranja  
 Sistema de pliegue independiente de las patas delanteras y traseras  
 Cuenta con traba de seguridad que evitan el desarme accidental de la camilla  
 Con dos niveles de altura de carga  
 Respaldo rígido, regulable desde 0° hasta 70° de inclinación  
 Eje frontal telescópico que permite reducir la longitud de la camilla  
 Capacidad de carga mínima de 300kg  
 Barandas laterales basculantes con sistema de doble enganche  
 04 Ruedas de 200mm, giratorias y con frenos  
 1 colchoneta completamente sellada e impermeable con 8 mm de espesor  
 1 cinturón de seguridad automotriz de 4 puntos para pecho y hombros  
 2 cinturones de seguridad automotrices de 2 puntos para abdomen y piernas  
 1 sistema de anclaje 10 kg  
 Longitud del lecho 1890 mm



Ancho total 610 mm  
Longitud de la colchoneta 1890mm  
Ancho de la colchoneta 570mm  
Peso Neto 50 kg  
Capacidad de carga maxima 300kg  
Diámetro de las ruedas 200 mm  
Altura de entrada 530 mm 720mm  
Longitud de las barandas laterales 215 mm  
Porta suero y sangre  
Soporte para cilindro  
Soporte para monitores

DOCUMENTACIÓN	Cant.	DOCUMENTOS
Inscripción	1	Según RNVM
Permiso de Circulación	1	Según RNVM
Certificado de Homologación	1	Según RNVM
Seguro Obligatorio	1	Según RNVM
Garantía equipamiento	1	12 meses desde recepción conforme
Diagrama eléctrico 12 V/220V	1	
<b>GARANTIAS</b>	<b>CANT</b>	
Garantía integral	1	12 meses o 50.000 km. Lo primero que ocurra
<b>CAPACITACIONES</b>	<b>CANT</b>	<b>DESTINO</b>
Capacitación Nivel I	1	Uso y operación de los componentes y equipos de la Ambulancia al momento de la Entrega. N° de Personas 4 a 6

## 8.- EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

<b>Comisión Evaluadora</b>	Las propuestas serán evaluadas por una comisión evaluadora integrada por 3 funcionarios de la entidad licitante, nombrada a través de una resolución dictada por Decreto Alcaldicio.
	Los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener contacto con los oferentes, salvo en cuanto proceda alguno de los mecanismos regulados por los artículos 27, 39 y 40 del reglamento de la ley N° 19.886.</li> <li>• Aceptar solicitudes de reunión, de parte de terceros, sobre asuntos vinculados directa o indirectamente con esta licitación, mientras integren la Comisión Evaluadora.</li> <li>• Aceptar ningún donativo de parte de terceros. Entiéndase como terceros, entre otros, a las empresas que prestan servicios de asesoría, o bien, sociedades consultoras, asociaciones, gremios o corporaciones.</li> </ul>
<b>Definición de Criterios de Evaluación</b>	Puede utilizar Foro Inverso  CRITERIOS TÉCNICOS: ✓ Cumplimiento requerimiento técnico de productos  <b>El proveedor debe adjuntar detalle técnico en la postulación.</b>  puede utilizar Foro Inverso.



	<p>✓ <b>Precio: Valor neto expresado en peso chileno.</b></p>																									
	<p>Puede utilizar Foro Inverso</p> <p><b>CRITERIO SERVICIO POST VENTA</b></p> <p>✓ Se requiere servicio de reparaciones y mantenciones en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins y garantía integral.</p>																									
<b>Procedimiento de Evaluación de las Ofertas</b>	<p><b>Consideraciones Generales</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se exigirá el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la cláusula 5, "INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS", de las presentes Bases de Licitación. Aquellas ofertas que no fueran presentadas a través del portal, en los términos solicitados, quedarán marginadas de la propuesta y no serán consideradas en la evaluación. Lo anterior, sin perjuicio de que concurra y se acredite algunas de las causales de excepción establecidas en el artículo 62 del Reglamento de la Ley de Compras.</li> <li>La entidad licitante declarará inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases, sin perjuicio de la facultad de la entidad licitante de solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, de acuerdo con lo establecido en la normativa de compras públicas en el artículo 40 del reglamento de la ley 19.886 y en las presentes bases.</li> <li>Los documentos solicitados por la entidad licitante deben estar vigentes a la fecha de cierre de la presentación de las ofertas indicado en la cláusula 5 de las presentes bases y ser presentados como copias simples, legibles y firmadas por el representante legal de la empresa o persona natural. Sin perjuicio de ello, la entidad licitante podrá verificar la veracidad de la información entregada por el proveedor.</li> </ol> <p><b>-CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b> La evaluación de las ofertas se realizará considerando los siguientes criterios y ponderaciones respectivas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CRITERIO DE EVALUACIÓN</th> <th>FACTORES</th> <th>SUBFACTOR</th> <th>SUB- PONDERACIÓN</th> <th>PONDERACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TÉCNICO</td> <td colspan="3">CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTO DEL PRODUCTO</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>ECONÓMICO</td> <td colspan="3">PRECIO</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>TECNICO</td> <td colspan="3">SERVICIO POST VENTA Y GARANTIA INTEGRAL</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;"><b>TOTAL</b></td> <td><b>100%</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTO</b> La propuesta técnica debe cumplir el 100% de las características solicitadas en el punto N° 7. De las presentes bases. La oferta que no cumpla dichos requerimientos quedará automáticamente fuera de evaluación.</p> <p><b>ECONOMICO</b> Precio: Menor oferta económica Puntaje = ((Precio mínimo entrega ofertado)/(Precio ofertado)X30%</p> <p><b>SERVICIO POST VENTA</b> Acreditar mediante certificado el servicio de mantención y reparación en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, indicando dirección del servicio y garantía integral.</p>	CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB- PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	TÉCNICO	CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTO DEL PRODUCTO			50%	ECONÓMICO	PRECIO			30%	TECNICO	SERVICIO POST VENTA Y GARANTIA INTEGRAL			20%	<b>TOTAL</b>				<b>100%</b>
CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB- PONDERACIÓN	PONDERACIÓN																						
TÉCNICO	CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTO DEL PRODUCTO			50%																						
ECONÓMICO	PRECIO			30%																						
TECNICO	SERVICIO POST VENTA Y GARANTIA INTEGRAL			20%																						
<b>TOTAL</b>				<b>100%</b>																						
<b>Solicitud de aclaraciones y antecedentes</b>	<p><b>Subsanación de errores u omisiones formales</b></p> <p>Una vez realizada la apertura electrónica de las ofertas, la entidad licitante podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de igualdad y justicia que rigen a los procesos de licitación.</p>																									



	<p>Para dicha subsanación se otorgará un plazo fatal de 1 días hábiles, contados desde su comunicación al oferente por parte de la entidad licitante, la que se informará a través del Sistema de información <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>. La responsabilidad de revisar oportunamente dicho sistema durante el período de evaluación recae exclusivamente en los respectivos oferentes.</p>
<b>Inadmisibilidad de las ofertas y declaración de desierta de la licitación</b>	<p>La entidad licitante declarará inadmisibles las ofertas presentadas que no cumplan con los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.</p> <p>La entidad licitante podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.</p> <p>Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada y no darán derecho a indemnización alguna a los oferentes.</p>
<b>Demostración funcional de la plataforma</b>	<p>Cuando haya indisponibilidad técnica del Sistema de Información, circunstancia que deberá ser ratificada por la Dirección mediante el correspondiente certificado, el cual deberá ser solicitado por las vías que informe dicho Servicio, dentro de las 24 horas siguientes al cierre de la recepción de las ofertas. En tal caso, los oferentes afectados tendrán un plazo de 1 días hábiles contados desde la fecha del envío del certificado de indisponibilidad, para la presentación de sus ofertas fuera del Sistema de Información, dicha documentación deberán presentarla en la Oficina de Partes de la Municipalidad.</p> <p>Dichas soluciones deberán cumplir con todos los requisitos técnicos mínimos señalados en la cláusula N° 7. La oferta será declarada inadmisibles en caso de no cumplir con cualquiera de dichos requisitos.</p>
<b>Adjudicación</b>	<p>La entidad licitante declarará inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en la normativa de compras públicas y en las presentes bases.</p> <p>La Entidad licitante podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.</p> <p>Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada.</p> <p>La licitación se adjudicará al proponente que haya obtenido el más alto puntaje, de acuerdo con los criterios de evaluación y sus ponderaciones, establecidos en las presentes bases, a través de una resolución que será publicada en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>, una vez que se encuentre totalmente tramitada.</p>
<b>Resolución de Empates</b>	<p>En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio REQUERIMIENTO TECNICO</p> <p>Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje criterio PRECIO, SERVICIO POST VENTA</p>
<b>Notificación de la Adjudicación</b>	<p>Una vez que se encuentre totalmente tramitada la resolución de adjudicación, se procederá a notificar dicha decisión a los adjudicatarios, mediante su publicación en el sistema <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>.</p>
<b>Re adjudicación</b>	<p>Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, o no se cumple cualquiera de los plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.</p>

## 9.- DE LAS GARANTIAS

Características	Garantía Fiel cumplimiento de contrato
-----------------	--



Presentación	Al momento de suscribir el contrato.
Monto	5% del valor total del contrato.
Vigencia	15 días posteriores al plazo de entrega del bien que oferte el proveedor
Cobro	La entidad compradora cobrará la garantía en caso de incumplimiento por parte del Proveedor, de las obligaciones que le impone el contrato o de las obligaciones laborales o sociales con sus trabajadores, en el caso de contrataciones de servicios. La garantía se hará efectiva administrativamente y sin necesidad de requerimiento ni acción judicial o arbitral alguna. De acuerdo al artículo 79 ter del Reglamento, el cobro de la garantía es una de las medidas sancionatorias que las entidades podrán aplicar a los proveedores en caso de incumplimiento contractual. Por tal motivo, al igual que el resto de las medidas a aplicar, deberá encontrarse previamente establecida en las bases y en el contrato. Además, la medida deberá ser proporcional a la gravedad del incumplimiento. Esta medida será aplicada una vez vencido el plazo de entrega que haya estipulado el proveedor en su oferta. En el mismo orden de consideraciones, la medida de cobro de garantía deberá formalizarse a través de una resolución fundada
Devolución	20 días hábiles, luego de la recepción conforme

#### 10.- CONDICIONES CONTRACTUALES Y OTRAS CLAUSULAS

<b>Suscripción del Contrato</b>	El contrato se suscribirá dentro de los 5 días hábiles siguientes a la adjudicación informada a través de la plataforma de mercado público.
<b>Plazos y Condiciones de entrega del Servicio y/o productos</b>	El vehículo deberá ser entregado en la Municipalidad de Litueche, calle Cardenal Caro 796 Litueche..
<b>Del Pago</b>	El Pago de los servicios y/o productos, será a 30 días, contra recepción de factura y conformidad por parte de la Administración. <b>Documentos a presentar:</b> 1.- Factura, la cual deberá ser enviada a correo electrónico <a href="mailto:mercadopublico@litueche.cl">mercadopublico@litueche.cl</a> O <a href="mailto:Alejandro.caceres@litueche.cl">Alejandro.caceres@litueche.cl</a>
<b>Cesión de contrato y Subcontratación</b>	El adjudicatario no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente, los derechos y obligaciones que nacen del desarrollo de esta licitación.
<b>Factoring</b>	Si el proveedor desea ceder las cuentas por cobrar deberá informar previamente al correo <a href="mailto:mercadopublico@litueche.cl">mercadopublico@litueche.cl</a> O <a href="mailto:Alejandro.caceres@litueche.cl">Alejandro.caceres@litueche.cl</a>  Una vez tramitada dicha gestión deberá enviar la notificación de la cesión inmediatamente, a correos informados en el párrafo anterior.
<b>Liquidación del contrato</b>	Si el adjudicatario despacha vehículo con características técnicas diferentes a lo requerido.
<b>Pacto de Integridad</b>	1. El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos: 1.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudieran influir, directa o indirectamente, en el proceso de licitación.



2.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.

3.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.

4.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio.

5.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase.

6.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.

7.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.

8.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes



RENE ACUÑA ECHEVERRIA  
Alcalde



I. Municipalidad de Litueche  
Administración y Finanzas



### FORMATO N° 1 OFERTA ECONÓMICA

<b>Adquisición</b>	<b>ADQUISICION AMBULANCIA</b>
<b>Licitación ID</b>	
<b>Razón Social o nombre Natural</b>	
<b>Rut Oferente</b>	
<b>Dirección Comercial</b>	

<b>Cantidad</b>	<b>Producto</b>	<b>Valor Neto \$</b>
1	Ambulancia Nueva, según características técnicas estipuladas en punto 7.- de las Bases Administrativas	
	19% IVA	
	<b>TOTAL</b>	

Son (en letras).....pesos

\_\_\_\_\_  
**Firma Oferente**

Fecha: \_\_\_\_\_





## FORMATO 2

### PLAZO DE ENTREGA AMBULANCIA

PROPUESTA PÚBLICA: **ADQUISICION AMBULANCIA**

FECHA: \_\_\_\_\_

Mediante la presente, yo, \_\_\_\_\_ C.N.I. \_\_\_\_\_ en representación de \_\_\_\_\_ RUT \_\_\_\_\_ declaro, que el plazo de entrega de 1 AMBULANCIA NUEVA SIN USO en la Municipalidad de Litueche es de \_\_\_\_\_ días corridos ( \_\_\_\_\_ ) a contar de la fecha de adjudicación.

En palabras

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Fecha: \_\_\_\_\_

